



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 1 De Miércoles, 17 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120230006200	Extinción De Dominio		Ramon Ayos Figueroa	11/01/2024	Auto Admite - Auto Avoca - En Consecuencia, De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 113 De La Ley 1708 De 2014, Se Procede Admitir La Solicitud De Control De Legalidad Y Se Dispone El Traslado Común A Los Demás Sujetos Procesales Por El Término De Cinco (05) Días Para Que Se Pronuncien Al Respecto. Cumplido Lo Anterior Ingresen Las Diligencias Al Despacho Para Tomar La Decisión Que En Derecho Corresponda

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 17 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

950a0214-1354-4134-92ca-14a30e25c413